

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N° 108 planta baja de la ciudad de Esquina (Ctes.), correo electrónico jcivilcom-esquina@juscorrientes.gov.ar, teléfono (3777) 466001, Secretaria de la Dra. María Fernanda Fabro, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del **Sr. RITO LUCIANO SOTO**, DNI N° 16.646.717, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: **"SOTO RITO LUCIANO S/ AB-INTESTATO"**, Expte. N° QXP 11784/26, en trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la **Resolución N° 5636** de fecha 24/06/26, la cual en su parte pertinente dice: *"...**RESUELVO:** 1º) ... 2º) Decretar la apertura del proceso sucesorio Ab-Intestato de **RITO LUCIANO SOTO** D.N.I N° 16.646.717 ... 3º).- ... 4º).- Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún diario Provincial o medio de comunicación digital de circulación local y tableros del Juzgado (art. 660 CPCC), citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Notifíquese.- Fdo. Electrónicamente, Dra. María Lourdes Silvero, Jueza, Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Esquina – Ctes."*

Esquina, Ctes., 28 de Julio de 2026.-